

La Plata, 10 de Octubre de 2024.-

AUTOS Y VISTOS:

Atento al material fotográfico y fílmico, del encuentro de Primera División disputado el día 07 de Septiembre de 2024 entre C.R.I.S.F.A. versus C .F. Ringuelet, por la Cuarta Fecha del Torneo Clausura, se observa;

Que previo al comienzo del encuentro la parcialidad visitante desplegó bombas de humo y pirotecnia dentro del predio y arrojando las mismas al campo de juego.

Que durante el partido la misma parcialidad agrede al banco de suplentes del club local con piedras a jugadores y cuerpo técnico.

Que, al finalizar el cotejo se constató que se han realizado pintadas y roturas dentro de la tribuna visitante.

Que, esta Presidencia en casos similares ha adoptado medidas tendientes a erradicar toda posibilidad que se registren hechos de violencia en nuestras canchas.


Que, se debe preservar la tranquilidad en los estadios y brindar el máximo de seguridad posible a los protagonistas y espectadores de los encuentros deportivos.

Por ello, el Presidente de la Liga Amateur Platense de Fútbol,

RESUELVE:

Decretar la suspensión del público por el término de dos fechas, en las que el club C.F. RINGUELET oficie de Local, exclusivamente de la categoría mayores (3ra, 4ta, senior, 1ra división) masculino. El partido que deba disputar en calidad de visitante, durante este periodo, será sin la presencia de su público, debiendo dicha institución abonar el valor correspondiente de 20 entradas por cada categoría, sumando el total de 80 entradas, al Club Local, Debera presentar listado de 15 dirigentes, quienes quedaran habilitados a presenciar los partidos. Asimismo resarcir económicamente al club C.R.I.S.F.A. por los daños ocasionados. (arg. arts. 32, 33, 80, 81, 287 y cctes. del RTP).

NOTIFIQUESE y PUBLIQUESE EN LA FORMA DE ESTILO.



LEANDRO CAMPANO
PRESIDENTE

